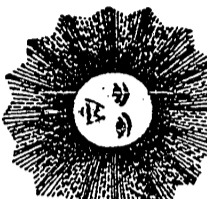


LA PROVINCIA

PERIODICO LIBERAL CONSERVADOR

<p>AÑO II</p>	<p>Precios de suscripcion. En Castellon.—Un mes, 3 rs.—Tres meses, 9. Fuera.—Tres meses, 10 rs.—Sis meses, 20. Extranjero y Ultramar.—Los últimos precios con el aumento que el timbre reclame. REDACCION Y ADMINISTRACION, Medio, 53, bajos</p>	<p>Jueves 17 de febrero de 1881</p> <p>Se publica los jueves y domingos de cada semana</p>	<p>Anuncios. Los suscritores.—En la cuarta página, 5 céntimos de peseta línea. Remitidos, á precios convencionales. Defunciones y aniversarios, 0 rs. uno. Los no suscritores.—En la cuarta página, 10 céntimos de peseta línea. Remitidos, á 1 rl. línea defunciones y aniversarios, 1 rs. uno.</p>	<p>Núm. 65</p>
----------------------	--	--	---	-----------------------



ASMA

Sorprendente descubrimiento
 POLVOS anti-asmáticos de
 G. A. S. X. A. K. M. D.

De resultados completamente satisfactorios para combatir el asma, los convulsos, opesiones, calentores, invelados, etc. Como puede verse en los prospectos, por los notables certificados facultativos y curas de los que han sido curados.

Caja: 6 pesetas en toda España.
 Despacho central, farmacia del inventor, Silla (provincia de Valencia), y en depósito en las farmacias.—Castellon, don Enrique Davalos.—Valencia, Dr. Grues, plaza de Santa Catalina.—Alicante, Dr. Salar.—Madrid y Barcelona, señores Botrell, hermanos.



SINGER

ENMEDIO 33

MÁQUINAS

PARA COSER

á 10 rs. semanales

sin aumento ni adelanto alguno

ENMEDIO, 33

CASTELLON

COALICION
 CARLO-MODERADA-SAGASTINA

La subida al poder del ministro Sagasta no significa en esta provincia el triunfo de una política más liberal, más tolerante, ni que dé más amplios desarrollos á los ideales políticos.

Un concurso de circunstancias especiales, las variadas contingencias que vienen caracterizando el modo de ser de los partidos, los odios y las pasiones que se imponen y sirven de criterio para apreciar la cosa pública, prescindiendo de más altos intereses, han sido superiores á las creencias, á los antecedentes y á la historia, que señalan otros derroteros y otros caminos que seguir, si sinceramente se desea hermanar la libertad con el orden afianzando el régimen constitucional. Para salvarle se encuentran hoy en el poder los que no encontraban fuerza y eficacia suficiente en la política liberal-conservadora de nuestro ilustre gefe el Sr. Cánovas del Castillo. Motejábanle de reaccio-

nario, condensaban contra las doctrinas que durante seis años afirmaron la dinastía y una prudente libertad, las aseveraciones más absurdas que la animaversion puede provocar; y en todos los tonos y en todas las formas, pedían las oposiciones el gobierno para los hombres de ideas más avanzadas.

Ese día por ellas tan deseado, ha llegado por fin ante la voluntad soberana de la régia prerogativa, que respetuosamente consideramos, y fuerza es, si hemos de apreciar debidamente la influencia que el nuevo orden de cosas vá á ejercer en esta provincia, que esponamos algunas consideraciones que, sin ánimo de ofensa alguna personal, hacemos tan solo para esclarecer la organizacion, la estructura y el modo de ser que tiene lo que aquí se llama *partido constitucional*.

¿Es aquí esta agrupacion un conjunto de personalidades de ideas claras y definidas, de abo- lengo progresista, de una historia consecuente que han vivido y se han desarrollado fuera del partido liberal-conservador vulgarmente llamado *cosí*? Reciente está aun la memoria de sucesos que forman la trama de toda nuestra historia política, y de todos es sabido que en la vieja organizacion de nuestros partidos histórico, progresista y moderado, hay una personalidad que ha venido siempre representando la menor dosis de libertad sintetizada en este último partido, cuyo pontífice máximo se llamaba Narvaez, y su cabeza visible en Castellon D. José Polo de Bernabé.

Pues bien, este respetable hombre público, que en un movimiento de avance fué al partido liberal-conservador donde estaba la antigua union liberal y que ha venido por consiguiente mandando con el *cosí*, siendo diputado con el *cosí* y explotando el valor y la influencia del *cosí*, es hoy el que está al frente de una situación Sagasta para destruir y aniquilar su antigua obra liberal-conservadora.

El instrumento de que se vale para el mejor éxito de su *laudable* pensamiento en *altar ego*, digámoslo así, es el Sr. D. José Mas y Salvador, nombrado al efecto gobernador de esta provincia. De procedencia unionista, diputado provincial por el distrito de Lucena, y diputado á Cortes en 1866 merced al apoyo incondicional de su protector D. Victorino Fabra y de todos los hombres del *cosí*: el Sr. Mas ha venido figurando en él, mandando en él y gozando de sus primicias.

En 1875 formó en el partido liberal-conservador, siendo nombrado para el cargo de gobernador

civil, y al tomar posesion en 23 de enero del mismo año, publicó una alocucion en la que, interpretando las instrucciones de su gefe el señor Romero Robledo, esponia consideraciones muy sensatas sobre la libertad y el orden como correspondia á un liberal-conservador. Se lamentaba de que los carlistas no se cobijasen bajo la bandera de D. Alfonso XII, y hoy precisamente que ha sido nombrado con igual carácter oficial por el gabinete Sagasta, se encontrará con que los carlistas de muchos pueblos se han adherido á los que ellos llaman *movimiento sagastino*.

El progreso es manifiesto: á tal han ido poniéndose las cosas, que el pesimismo de semejante conducta se rev- la de una manera clara y evidente ante la necesidad de servir á una situación eminentemente liberal contra sus propias y antiguas convicciones, sirviéndose de elementos moderados y carlistas que no contribuirán al sostenimiento de una política progresista y avanzada para la que no tienen afectos ni simpatías, sino que fuera del movimiento político, tan solo responden á odios y rencorosas personalidades sobre los que no puede afirmarse nada serio ni duradero.

Carlistas que pertenecieron á los comités del pretendiente, figuran en comités constitucionales, indultados de Estella, hombres cuya vida es un sacrificio contra la libertad puede de buena fé afirmarse que tienen la autoridad y el prestigio necesario para interpretar ni aplicar al régimen de los pueblos las corrientes liberales de un ministerio Sagasta?

No nos hagamos ilusiones; aquí no cabe mistificacion alguna, y la verdad es que si la actual situación eliminase de su seno los pocos moderados y carlistas que aquí le apoyan, tan solo podria contar con unos cuantos ex-progresistas, algunos de los cuales han figurado en la plana mayor del *cosí*.

Si, pues, de lo que se trata es de suprimir este, principiad por desaparecer vosotros, los que le debéis el nombramiento de jueces de primera instancia y los primeros puestos de la administracion porque, ¿qué sois sino desprendimientos del *cosí*, que habeis buscado aliados en el campo carlo-moderado?

Cese, pues, ya esa aparatosa maniobra por medio de la que pretenden rehabilitar políticos gastados en las contiendas de los partidos, y reconozcamos que podreis salvar unos cuantos destinos para nuestros adeptos, pero no salvareis la libertad, ni podreis

servir con la fé y el entusiasmo del creyente una política que jamás ha sido la vuestra.

ANDORRA.

Bajo este epígrafe publica *II Secolo*, de Milan, un artículo descriptivo de la república de Andorra.

Y como nosotros nos hemos ocupado de aquella pequeña república enclavada en lo que podríamos llamar suelo español, le trascribimos para que formen nuestros lectores una idea de aquel país.

Dice así el colega:

«En un rincon de la Península ibérica, próximo á la frontera francesa, en la falda Pirineo y en un estenso valle, se halla la república de Andorra, estado semi-independiente de la Cerdaña, entre Foix y Urgel.

Cuenta 20.000 habitantes próximamente en un territorio de 500 kilómetros cuadrados.

Los principales elementos de vida de aquel pueblo son los ganados, la leña y el carbon, lana y hierro.

La república se halla bajo la proteccion de Francia y del obispo de Urgel.

Gobiérnala un consejo general compuesto de 24 individuos elegidos cada cuatro años, y presididos por un primer síndico, al que auxilia otro segundo síndico, en sus funciones gubernamentales. Estos dos síndicos son elegidos de dos en dos años entre los miembros del consejo.

El poder ejecutivo corresponde al primer síndico: el poder judicial lo ejercen dos vicarios y un juez civil nombrado por Francia y por el obispo de Urgel.

Esta inverosímil combinacion de feudalismo y libertad data del tiempo de Carlo-Magno.

El magnífico emperador de los franceses luchaba contra los visigodos de España, cuando los habitantes del valle regado por el Ondino y el Embalira se le ofrecieron incondicionalmente.

Para recompensar aquel arranque de valor espontáneo acordó una *carta* á los andorranos; documento que se conserva original en un *areon* de hierro en Andorra Vieja, capital de la república.

Los nobles y los obispos del país vecino molestaron en diversas ocasiones á la república andorrana, y la impusieron tributo, que en 1790, con la abolicion de los derechos feudales, cesaron de pagar, quedando libres de cargas aquellos modestos habitantes de la patria del *viejo pastor*.

Napoleon I, al pasar el Pirineo para entrar en España, entró en Andorra y quiso trazar su firma bajo la de Carlo-Magno en la famosa *carta*; aceptó el título de protector de la república que los vecinos le ofrecieron con su habitual desprendimiento, y les ofreció hacerles una Constitucion ó Código legislativo completo.

Pero las agitaciones de Europa y la guerra impidieron al emperador de los franceses el cumplimiento de su promesa,

SECCION DE ANUNCIOS.

EL PATRIARCA SAN JOSE.

Gran cuadro pintado sobre una tela especial con colores brillantísimos é inalterables. Cuantos elogios se hagan de este cuadro son ineficaces para ponderar un extraordinario mérito artístico.

Los señores que envíen el siguiente cupon y 24 rs. en sellos de franqueo al señor Director de las *Oficinas de Publicidad*, (Tallers, 2,) Barcelona, recibirán dicho cuadro certificado á vuelta de correo.

LA PROVINCIA. Castellon.

S. JOSÉ. S. JOSÉ.

CUPON.

Vale por UN ejemplar.

ESTAMPITAS RELIGIOSAS.

Las mas perfectas, de mayor finura y de mas brillante colorido que se han publicado hasta hoy en Europa. Ofrecen además grandísimo interés por los asuntos que representan, basados en pasajes bíblicos y en los Misterios de la Religión Cristiana.

Los señores que envíen al Sr. Director de estas *Oficinas de Publicidad*, (Tallers, 2,) Barcelona, el siguiente Cupon y 6 rs. en sellos, recibirán á vuelta de correo 12 preciosas estampitas, con y sin relieves y bordados, una de cada número, en vista de las cuales podrán hacer el pedido que gusten, verificando siempre el pago en sellos de franqueo.

LA PROVINCIA. Castellon.

CUPON.

Vale por DOCE estampitas.

RELOJERIA

DE

JUAN ALSINA,

ZAPATEROS, NÚM. 27, CASTELLON.

Primera casa que ha establecido la venta de relojes á plazos semanales.

Deseando el dueño de este establecimiento dar más estencion y mayores proporciones á su comercio, ha resuelto facilitar la adquisicion de sus relojes, concediendo á los compradores las ventajas posibles.

Al efecto se espenderán á PLAZOS SEMANALES los relojes que se quieran adquirir, cualquiera que sea su clase y su precio, sin anticipos ni más garantías que la obligacion en que se formalice el contrato, suscrita por persona conocida y de responsabilidad.

El precio del reloj será el que realmente tenga en venta, sin aumento alguno por razon de los plazos.

Si se compran al contado, se hará una rebaja del 5 por 100.

De la bondad, perfeccion y buena marcha de los relojes, sale garante el gefe del establecimiento.

Las personas que gusten visitarla, encontrarán en el mismo cuanto deseen en toda clase de relojes de bolsillo remontoirs, para caballeros y señoras, grabados en oro, esmaltados y con diamantes, recibidos de las fábricas mas acreditadas del extranjero, garantizados por CUATRO AÑOS.

Gran surtido de remontoirs de plata á precios escativamente baratos.

De plaqué, de oro garantizado, con cajas de forma nueva.

Remontoirs de plata con calendario perpétuo.

» Nikel, esfera luminosa.

» señalando el día de la fecha.

Gran variedad en relojes de pared de todas clases.

Relojes de cuadro de varias formas, de 8 y 15 días de cuerda.

Reguladores de 8 y 15 días de id.

De Morez, horas y medias, 8 días de cuerda, con caja.

De cuartos, con cuatro campanas, 8 días de cuerda, con id.

Alemanes, de 30 horas de cuerda, de todos tamaños, con despertador.

De Cucut, 30 horas de cuerda.

Despertadores de cazadores.

» de mesa montados sobre mármol y con figuras doradas y bronceadas.

Cadenas de oro, plata, Nikel y dublé fino, para caballeros y señoras, y medallones de varias clases.

Poseo todo lo bueno y caprichoso que en el arte de relojería se hace y que el comprador puede adquirir con más ventaja que en cualquier capital de primer orden.

Relojes de bolsillo usados á precios sumamente baratos.

Se componen con puntualidad y esmero toda clase de relojes, con garantía por DOS AÑOS.

CUATRO REALES SEMANALES.

GUANO DEL PERÚ

Hállase de venta en la acreditada casa de José Peñalver, calle del Medio, núm. 158, de superior clase, y á razon de 70 rs. quintal y 18 arroba, ó sean los kilogramos 51*120 gramos y los 12*780.

NO MAS SABAÑONES.

Se acabó aquello de que «con las flores de Mayo ó polvos de la era, se le curarán á usted los sabañones», pues bastan dos ó tres unturas de la

Pomada de Martin.

Visto el buen éxito obtenido en la ciencia competente para toda enfermedad de la piel, inflamaciones, dolores reumáticos y de muelas ¡no las arranquen ustedes jamás! heridas, contusiones, quemaduras, etc., etc. Se omite todo comentario.

A 6 REALES BOTE EN TODA ESPAÑA.

Depósito: en la farmacia de Barrachina, Castellon. (Pedir prospecto).

PIANO.

Se vende uno oblicuo, casi nuevo, por un precio muy arreglado. Darán razon en la calle del Medio, núm. 58, Castellon.

Se venden

una heredad algarrobal de tres jornales, término de Torreblanca, partida de «Les Roquelles» y una casa-habitacion en el poblado de Torreblanca, calle del Algibe, número 36.

Para más antecedentes dirigirse á su dueña D.^a Mariquita Casal, calle de la Enseñanza, número 13.

LA CENTRAL

COMPANIA DE SEGUROS A PRIMA FIJA

CONTRA INCENDIOS, LA EXPLOSION DEL GAS. DEL RAYO, Y DE LOS APARATOS DE VAPOR

SOCIEDAD ANÓNIMA AUTORIZADA POR DECRETOS DE 12 DE AGOSTO DE 1863 Y DE 17 DE DICIEMBRE DE 1864

RECONOCIDA EN ESPAÑA POR REAL ORDEN

GARANTIAS

Capital social.	rvn.	40,000,000.
Primas y reservas.	rvn.	46,577,819.
Total.		86,577,819.

El Seguro que mayores garantías ofrece al asegurado es el seguro á prima fija; este es el sistema adoptado por LA CENTRAL.

Mientras el pago de una prima determinada de antemano y que no varia mientras dure el Seguro, esta compañía garantiza contra los riesgos de incendios los edificios, mobiliarios personales é industriales, mercancías de todas clases, fincas rurales, cosechas, ganados, fábricas, en fin, todas las propiedades muebles é inmuebles, que el fuego puede destruir ó deteriorar.

Asegura tambien contra los estragos ocasionados por el Rayo, por la explosion del gas para el alumbrado y por la explosion de las calderas de vapor, aun cuando no haya incendio, mediante una prima especial.

Las primas, proporcionadas á la naturaleza de los riesgos y sumamente moderadas, presentan en muchos casos una notable diferencia con las tarifas de otras compañías.

Para evitar al asegurado la molestia de hacerse representar en la Direccion de la Compañia en donde se ha firmado la póliza, LA CENTRAL acostumbra pagar la indemnizacion en el mismo domicilio del siniestrado.

LA CENTRAL, desde su creacion ha visto constantemente aumentar la importancia de sus operaciones, lo cual demuestra altamente su formalidad en el cumplimiento de sus compromisos.

Esta compañía, clasificada entre las más importantes de Europa, tenía asegurados en 31 de Diciembre de 1879. 42,612,361,672 reales, y hasta la misma fecha ha reembolsado á 21,569 asegurados por otros tantos siniestros la cantidad de 57,990,854 reales.

Establecida desde hace dos años en esta provincia, ha sufrido un siniestro en esta capital, reembolsando al asegurado á su satisfaccion y con la premura que es de desear.

Domicilio social: Rue de Richelieu, 108, PARIS.

Direccion en España: Calle Aucha, 54, BARCELONA.

Agente general en esta provincia: Juan B. Mariño Vidal, Enchin, 12, Castellon.

Agencias particulares, en las principales poblaciones de la misma.

GUANO LEGITIMO DEL PERÚ CONCENTRADO.

GIBBS.

Unico almacen en Castellon: Calle de Enmedio, núm. 159, (portal de la Purisima), Antonio Adell, guarnicionero.

AÑO I
 Despacho central, farmacia del inventary, Silla (provincia de Valencia), y en depósito en las farmacias.—Castellon, don Enrique Davalos.—Valencia, Dr. Gross, plaza de Santa Catalina.—Alcaniz, Dr. Soler.—Madrid y Barcelona, señores Borrall, hermanos.
 Ciga: 6 pesetas en toda España.

ENMEDIO
 33

MÁG
 PA
 á 10 rs
 sin aumento
ENM
 CA
 C
 CARLO-MO

La subida rio Sagasta provincia el más liberal, dé más amp ideales politi Un concu especiales, la cías que vie modo de ser ódios y las p nen y sirve apreciar la diendo de m sido superior los antecede que señalar otros camino ramente se bertad con e régimen con varle se encu der los que y eficaz s liberal-cons ilustre gefe Castillo. Mo

LA PROVINCIA

PERIODICO LIBERAL CONSERVADOR

AÑO II

Precios de suscripcion.
 En Castellon.—Un mes, 3 rs.—Tres meses, 9.
 Fuera.—Tres meses 10 rs.—Sis meses, 20.
 Extranjero y Ultramar.—Los últimos precios
 con el aumento que el timbre reclame.
 REDACCION Y ADMINISTRACION, Medio, 53, bajos

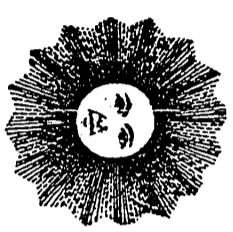
Jueves 17 de febrero de 1881

Se publica los jueves y domingos de
 cada semana

Anuncios.

Los suscritores.—En la cuarta página, 5 céntimos de peseta línea. Remitidos, á precios convencionales. Defunciones y aniversarios, 0 rs. uno.
 Los no suscritores.—En la cuarta página, 10 céntimos de peseta línea. Remitidos, á 1 r. línea. Defunciones y aniversarios, 1 r. uno.

Núm. 65



ASMA
 Sorprendente descubrimiento
 Polvos anti-asmáticos de
CASPARAXDO.
 De resultados completamente satisfactorios para combatir el asma, los conyuntivales, opresiones, catarros, nevralgias, etc. Como puede verse en los prospectos, por los notables certificados facultativos y curas de los que han sido curados.
 Cuya: 6 pesetas en toda España.
 Despacho central, farmacia del invento, Silla (provincia de Valencia), y en depósito en las farmacias.—Castellon, don Enrique Davalos.—Valencia, Dr. Graus, plaza de Santa Catalina.—Alicante, Dr. Soler.—Madrid y Barcelona, señores Borrull, hermanos.

nario, condensaban contra las doctrinas que durante seis años afirmaron la dinastía y una prudente libertad, las aseveraciones más absurdas que la animaversion puede provocar; y en todos los tonos y en todas las formas, pedían las oposiciones el gobierno para los hombres de ideas más avanzadas.

Ese día por ellas tan deseado, ha llegado por fin ante la voluntad soberana de la régia prerogativa, que respetuosamente consideramos, y fuerza es, si hemos de apreciar debidamente la influencia que el nuevo orden de cosas vá á ejercer en esta provincia, que esponamos algunas consideraciones que, sin ánimo de ofensa alguna personal, hacemos tan solo para esclarecer la organizacion, la estructura y el modo de ser que tiene lo que aquí se llama partido *constitucional*.

¿Es aquí esta agrupacion un conjunto de personalidades de ideas claras y definidas, de abolengo progresista, de una historia consecuente que han vivido y se han desarrollado fuera del partido liberal-conservador vulgarmente llamado *cosí*? Reciente está aun la memoria de sucesos que forman la trama de toda nuestra historia política, y de todos es sabido que en la vieja organizacion de nuestros partidos histórico, progresista y moderado, hay una personalidad que ha venido siempre representando la menor dosis de libertad sintetizada en este último partido, cuyo pontífice máximo se llamaba Narvaez, y su cabeza visible en Castellon D. José Polo de Bernabé.

Pues bien, este respetable hombre público, que en un movimiento de avance fué al partido liberal-conservador donde estaba la antigua union liberal y que ha venido por consiguiente mandando con el *cosí*, siendo diputado con el *cosí* y explotando el valor y la influencia del *cosí*, es hoy el que está al frente de una situacion Sagasta para destruir y aniquilar su antigua obra liberal-conservadora.

El instrumento de que se vale para el mejor éxito de su *laudable* pensamiento en *altus ego*, digámoslo así, es el Sr. D. José Mas y Salvador, nombrado al efecto gobernador de esta provincia. De procedencia unionista, diputado provincial por el distrito de Lucena, y diputado á Cortes en 1866 merced al apoyo incondicional de su protector D. Victorino Fabra y de todos los hombres del *cosí*: el Sr. Mas ha venido figurando en él, mandando en él y gozando de sus primicias.

En 1875 formó en el partido liberal-conservador, siendo nombrado para el cargo de gobernador

civil, y al tomar posesion en 23 de enero del mismo año, publicó una alocucion en la que, interpretando las instrucciones de su gefe el señor Romero Robledo, esponia consideraciones muy sensatas sobre la libertad y el orden como correspondia á un liberal-conservador. Se lamentaba de que los carlistas no se cobijasen bajo la bandera de D. Alfonso XII, y hoy precisamente que ha sido nombrado con igual carácter oficial por el gabinete Sagasta, se encontrará con que los carlistas de muchos pueblitos se han adherido á los que ellos llaman *movimiento sagastino*.

El progreso es manifiesto: á tal han ido poniéndose las cosas, que el pesimismo de semejante conducta se revela de una manera clara y evidente ante la necesidad de servir á una situacion eminentemente liberal contra sus propias y antiguas convicciones, sirviéndose de elementos moderados y carlistas que no contribuirán al sostenimiento de una política progresista y avanzada para la que no tienen afectos ni simpatias, sino que fuera del movimiento político, tan solo responden á odios y rencorosas personalidades sobre los que no puede afirmarse nada serio ni duradero.

Carlistas que pertenecieron á los comités del pretendiente, figuran en comités constitucionales, indultados de Estella, hombres cuya vida es un sacrificio contra la libertad (puede de buena fé afirmarse que tienen la autoridad y el prestigio necesario para interpretar ni aplicar al régimen de los pueblitos las corrientes liberales de un ministerio Sagasta?

No nos hagamos ilusiones; aquí no cabe mistificacion alguna, y la verdad es que si la actual situacion eliminase de su seno los pocos moderados y carlistas que aquí le apoyan, tan solo podria contar con unos cuantos ex-progresistas, algunos de los cuales han figurado en la plana mayor del *cosí*.

Si, pues, de lo que se trata es de suprimir éste, principiad por desaparecer vosotros, los que le debéis el nombramiento de jueces de primera instancia y los primeros puestos de la administracion porque, ¿qué sois sino desprendimientos del *cosí*, que habeis buscado aliados en el campo carlo-moderado?

Cese, pues, ya esa aparatosa maniobra por medio de la que pretenden rehabilitar políticos gastados en las contiendas de los partidos, y reconozcamos que podreis salvar unos cuantos destinos para nuestros adeptos, pero no salvareis la libertad, ni podreis

servir con la fé y el entusiasmo del creyente una política que jamás ha sido la vuestra.

ANDORRA.

Bajo este epigrafe publica *Il Secolo*, de Milan, un artículo descriptivo de la república de Andorra.

Y como nosotros nos hemos ocupado de aquella pequeña república enclavada en lo que podríamos llamar suelo español, le trascribimos para que formen nuestros lectores una idea de aquel país.

Dice así el colega:

«En un rincón de la Península ibérica, próximo á la frontera francesa, en la faldá Pirineo y en un estenso valle, se halla la república de Andorra, estado semi-independiente de la Cerdeña, entre Foix y Urgel.

Cuenta 20.000 habitantes próximamente en un territorio de 500 kilómetros cuadrados.

Los principales elementos de vida de aquel pueblo son los ganados, la leña y el carbon, lana y hierro.

La república se halla bajo la proteccion de Francia y del obispo de Urgel.

Gobiérnala un consejo general compuesto de 24 individuos elegidos cada cuatro años, y presididos por un primer síndico, al que auxilia otro segundo síndico, en sus funciones gubernamentales. Estos dos síndicos son elegidos de dos en dos años entre los miembros del consejo.

El poder ejecutivo corresponde al primer síndico: el poder judicial lo ejercen dos vicarios y un juez civil nombrado por Francia y por el obispo de Urgel.

Esta inverosímil combinacion de feudalismo y libertad data del tiempo de Carlo-Magno.

El magnífico emperador de los franceses luchaba contra los visigodos de España, cuando los habitantes del valle regado por el Ondino y el Embalira se le ofrecieron incondicionalmente.

Para recompensar aquel arranque de valor espontáneo acordó una *carta* á los andorranos; documento que se conserva original en un *areon* de hierro en Andorra Vieja, capital de la república.

Los nobles y los obispos del país vecino molestaron en diversas ocasiones á la república andorrana, y la impusieron tributo, que en 1790, con la abolicion de los derechos feudales, cesaron de pagar, quedando libres de cargas aquellos modestos habitantes de la patria del *viejo pastor*.

Napoleon I, al pasar el Pirineo para entrar en España, entró en Andorra y quiso trezar su firma bajo la de Carlo-Magno en la famosa *carta*; aceptó el título de protector de la república que los vecinos le ofrecieron con su habitual desprendimiento, y les ofreció hacerles una Constitucion ó Código legislativo completo.

Pero las agitaciones de Europa y la guerra impidieron al emperador de los franceses el cumplimiento de su promesa,

y en 1846 los hombres notables del país promulgaron un Código sencillo; que en sus artículos comprende todas las leyes civiles y criminales de la gran república.

En Andorra no se usa abogados ni notarios, ni alguaciles; todos los contratos son verbales y bajo la palabra de honor andorrano.

Cuando se pronuncia alguna sentencia de muerte (lo cual sucede muy rara vez, y es necesario que lo acuerden los veinticuatro consejeros), el culpable no es guillotinado ni sufre la pena de garrote: le conducen con los ojos vendados al borde de un precipicio, cuya profundidad no se conoce, y que se halla en la calle que conduce a Cataluña, y una vez allí, ya se comprende el resto: le arrojan como un baul y se retiran á comer. Pero este horrible tormento no se ha aplicado en los tiempos modernos.

Hablan en catalán y escriben en castellano casi correcto.

Todos los andorranos sirven con las armas á su país desde la edad de diez y seis años á la de sesenta. Un capitán nombrado por el consejo instruye á los ejércitos en la táctica militar.

El derecho de llamar los soldados á las armas (lo cual no sucede con frecuencia), corresponde exclusivamente á los vicarios.

La causa de los disturbios que comueven á la formidable república, es la actitud de dos parroquias que niegan su obediencia al nuevo gobernador.

En la noche del 3 del corriente fueron atacadas por las otras cuatro parroquias.

Miquel Vidal, encargado del ministerio público, y otro de los guerreros, quedaron mal heridos y prisioneros en la batalla, y los vecinos de la parroquia de Canillo puestos en desordenada fuga.

¡Noche triste! ¡noche de luto y horror en aquella comarca!

¡Dios heridos!

El *Secolo* cree que intervendrá Francia para evitar el derramamiento de sangre andorrana.

¡Dios salve al Valle de Andorra!

Han logrado ya los fusionistas el fin que se propusieron, al tocar hoy su objetivo, han alcanzado el poder que era su bello ideal aunque para ello hayan tenido que hacer sacrificios, si de ellos son capaces los que en confusa amalgama sin fé, sin principios, bandera ni jefe, llegando á la meta de sus aspiraciones contra la opinión del país representada legítimamente por las cámaras, y solo por la indiscutible prerrogativa de la Corona, sin que hayan manifestado al país la marcha que se proponen seguir cumpliendo un deber constitucional.

No sabemos para cuándo la reservan. Pero como los hombres de la situación, sobre no ser nuevos, el país liberal y sensato les conoce, de ahí es que daríamos pruebas de gran candidez si algo bueno esperaríamos de los que por sus hábitos é historia sabemos lo que valen y lo que son y lo que el país tiene derecho á esperar de ellos; pues aunque nada han dicho, sus órganos en la prensa empujados por nuevos oleajes de corrientes democráticas que indican claramente la presentación en el horizonte de la nube que no ha de tardar en convertir el espacio en tormentosa borrasca envolviendo en ella el desorden, la confusión y el caos.

Vivamos alerta para presenciar edificantes espectáculos, que á no dudar, muy en breve ha de presenciar el país.

Algunos periódicos constitucionales de Madrid, ante la necesidad de hacer huecos á toda costa para satisfacer las exigencias

de sus amigos de provincias, aconsejan al gobierno unos, que destituya las diputaciones provinciales, otros, que nombre nuevos presidentes y comisiones permanentes de la misma.

Los que tales consejos dan al gobierno, ni siquiera han leído la ley municipal.

Las diputaciones legalmente constituidas, no pueden ser *disueltas ni destituidas sus vocales sino por sentencia ejecutoria de los tribunales.*

Y en cuanto á los presidentes y vocales de la permanente, á los primeros los nombra por elección la diputación, y á los segundos el gobierno, pero por propuesta en terna de la corporación provincial.

Esta es la ley; y si el respeto á ella es el propósito que anima al gabinete presidido por el Sr. Sagasta, forzoso será á los que ya se habían adjudicado las plazas de la comisión provincial con la correspondiente indemnización, esperar á que llegue la renovación parcial de las diputaciones.

Lo contrario sería no solo violar una ley orgánica, sino patentizar que aquí no se ha realizado un cambio de gobierno dentro de las mismas instituciones, sino un golpe de Estado, una revolución, el cambio completo de un sistema de gobierno.

REVISTA DE LA SEMANA.

Lo digimos en una de nuestras primeras revistas y así se ha cumplido. Inútil cuanto hemos propuesto; infecundo nuestro humilde trabajo; ni siquiera se ha tomado en consideración nada de cuanto llevamos espuesto. Nos equivocamos, y somos justos en participar á los lectores de LA PROVINCIA, que únicamente se obliga á los espendedores de pan á venderlo á peso. Por lo demás, á cualquier hora del día se vé regar con aguas sucias las calles, muchas de ellas exhalan olores, que aun el que no tenga desarrollado el tercero de los sentidos corporales, adivina proceda de restos que alguien regaló por no serle posible llevar encima. Por doquier pululan infinidad de muchachos mal educados que ya con sus peleas de piedras, ya con sus bromas cual si fueran hombres, molestan al transeúnte, sin que se vea uno de los de la O. P. ni de la gorra azul con cuello verde. Sin ir más lejos, el domingo, al sonido de la música, estaba una colección de nenos destrozando el verjado de madera que construyó la sociedad del Ateneo Obrero junto á la vía férrea, sin que nadie les molestase. El público se queja de las carnes y vino que se espenden; á la sección de policía urbana no llegó el clamoreo porque sucede siempre que el más interesado, es el que menos conoce el asunto.

En varias capitales se han establecido Cajas de ahorros y Montes de Piedad y en otras se están practicando trabajos de importancia para su instalación; solo en esta ciudad se mira con indiferencia tales instituciones.

¿La construcción del teatro no se lleva á cabo? Sería el primer proyecto de utilidad que se realizara.

El sábado á las nueve de la noche se notó alarma, porque al tocar las campanas á fiestas religiosas, se propalaron varias noticias, una de ellas que había fuego y hasta se nos dijo que un piquete de la guarnición salió del cuartel en busca del incendio, el cual no existía más que en la mala intención de algun chusco, que fuera bueno pudiera averiguarse quién es y darle su merecido.

Nos han preguntado si sabemos con certeza, que la Taurina había adquirido becerros y la contestación está en alza y baja como la bolsa. Hoy se dice que se encontraron, mañana que no sirven, á los ocho días, ¡ya llegaron!, á los nueve, ¡nos engañamos! y así trascurren meses y me-

ses sin que logremos ver los adelantos practicados en el arte de *Costillares*, á pesar de los trabajos titánicos de la junta directiva para proporcionarnos una tarde agradable.

El Ateneo Obrero acordó cambiar de local la parte recreativa, ensanchando las clases en el que hoy posee; sin embargo de que conocemos los inconvenientes que se oponen al traslado total, ¿no habría algún medio de vencerlos? ¿Se han tocado todos los resortes? Creemos sería más conveniente procurar se realicen de una vez todas las mejoras y solamente en el caso de imposibilidad, llevarlas á cabo por partes.

La proximidad á carnaval, no se conocería si no estuvieran espuestos para la venta diversidad de antifaces, no siendo de extrañar, pues siempre sucede lo propio. Se habló con calor de comparsas de ambos sexos, y que nosotros sepamos, solo quedaron en pié dos del bello, las que se preparan, en los tres días que solemniza Castellón, para desquitarse de los 362 restantes, diciendo cuatro verdades al *lucero del alba*.

El casino Antiguo celebrará su primer baile de máscaras el domingo próximo, según nuestras noticias estará en madurísimo y el ambigú será servido por un gran repostero de Valencia. El casino Nuevo, que ha decorado sus espaciosos salones, trata también de dar un número de ellos; empiecen pronto, que no les ha de faltar animación.

El célebre prestidigitador Sr. Miquel, nos dió á conocer su habilidad en dos sesiones que tuvieron lugar en dicha sociedad los días 13 y 16; los aplausos tributados fueron justos llamando la atención entre los bonitos juegos ejecutados, *La lluvia de plata y El puro diabólico*.

Háblase, para después de carnaval, de un nuevo abono, por la compañía última que actuó en el coliseo, si bien algo reformada, preparándose obras nuevas tanto líricas como dramáticas de las más notables. Nos alegraremos suceda así.

Por fin, la Taurina encontró ganado, y casi podemos asegurar que en la próxima semana veremos una buena becerrada.

La junta del Casino Nuevo determinó se efectuase una velada en la que el señor Miquel dé á conocer los mejores juegos de su repertorio; tendrá lugar esta noche y promete estar concurridísima.—J. T.

Crónica local y general.

En el tren correo de las dos y media de la tarde de hoy, sale para Híjar (Teruel) después de haber hecho entrega del mando de esta provincia nuestro querido amigo y correligionario D. Juan C. Bernad.

Al enviar nuestro cariñoso á dios de despedida al Sr. Bernad y familia, justo es, rindamos un tributo de justicia no tanto al amigo particular y político como al hombre de gobierno y administración integerrimo, entendiéndolo como el que que más y que por la rectitud de su carácter por la imparcialidad que preside á todos sus actos y por la afabilidad de su trato ha sabido captarse las simpatías, no solo de sus correligionarios sino de cuantos se le han acercado ó han tenido asuntos pendientes en las oficinas del Estado. Gobernadores como el Sr. Bernad son de difícil reemplazo, y por eso su ausencia, que deseamos sea corta, será más sentida.

Lleve el Sr. Bernad y su apreciable familia el testimonio de nuestra mas sincera y cordial amistad, y recuerde al partir que al separarse de nosotros, esperamos tener la satisfacción de darle pronto la bienvenida.

Ha triunfado sobre los demás pretendientes á la gobernación de esta pro-

vincia, la candidatura de un hijo de la misma, la de D. José Mas y Salvador, apoyado por los Sres. Polo, Escrig y Miquel, hoy.... CONSTITUCIONALES, ayer.... el pueblo les recuerda.

Sea la enhorabuena: es la segunda vez que el Sr. Mas viene á ocupar en la política tan importante cargo, y en verdad, nos alegramos haya sido él el destinado para gobernar este país, porque cuanto más se le conoce al adversario, con más ó ménos nobleza y lealtad se esgrimen las armas. Nosotros, y con nosotros los liberales-conservadores de la provincia, no hemos olvidado los funestos recuerdos que en la política dejó el Sr. Mas á su paso por su primera gobernación; por lo tanto nos hallamos dispuestos á recibirle con aquella prevención que requiere al que conoce las intenciones de su adversario, pues si tuviéramos que hacerlo como anuncian las voces de sus secuaces, entonces le recibiríamos como al mandatario hinchado de cólera que viene á vengarse. No lo esperamos: sin embargo, muy en breve los actos aclararán su conducta.

Hé aquí la población de Roma en diferentes épocas:

Durante el reinado de Servio Tullio (año 186 de su fundación), 122.000; habitantes; en el de Augusto, 1.337.000; en el año 270 después de Jesucristo, 4.170.000; en 1677, cuando regresaron los papas de Avignon, 17.000; á principios del siglo XVII, 1.014.000; en 1700, 142.000; en 1811, 121.000; en 1870, 226.000, y en 1880, 305.000; habitantes.

Ha sido nombrado maestro de la escuela de instrucción primaria de San Mateo, D. Manuel Arellano, que ocupaba el primer lugar en la terna de los opositores.

Al dejar el mando del gobierno civil de la provincia nuestro querido amigo D. Juan C. Bernad, se ha encargado interinamente el secretario del gobierno.

El general Ascarraga, capitán general de Navarra, ha fundado su dimisión en el hecho de haber votado el mensaja.

Advertidos por el autor del comunicado que vió la luz en el número anterior, que en las iniciales puestas á su pie hay error de copia, hacemos con gusto la rectificación consignando que aquel escrito se halla autorizado por F. M. F. y no las cuatro iniciales que en las columnas de nuestro periódico aparecen.

«El Figaro» de París ha enviado á Andorra un corresponsal, y éste telegrafía que todos los días hay encuentros armados entre los andorranos, y que ambos bandos practican con gran predilección el sistema de coger rehenes al enemigo: así, los insurrectos tienen ya en su poder á la mujer é hijas de Alonso Picar, segundo síndico ó vicepresidente de la república.

Uno de los jefes del movimiento se llama Antonio Roger, y es ex-estudiante de medicina de Tolosa. La emigración continúa á Francia y España. El Sr. Imoles, el presidente destituido, se encuentra en este momento en la Seo, donde ha ido á conferenciar con el obispo; toma con mucha filosofía su caída del poder.

Hállase vacante la plaza de conserje de edificios militares de Morella, dotada con el haber anual de 270 pesetas y habitación en uno de los cuarteles ó edificios militares de aquella ciudad.

Los aspirantes, que deberán ser sargentos del ejército, retirados ó licenciados de cualquier cuerpo ó instituto, deberán dirigir sus solicitudes á la Dirección general de ingenieros.

Nuestro querido profesor y provincial D. P. por asuntos del po que se halla á esta espital a Al llegar á la e alquiler para q apenas el car desbocó el cab no pudiéndole engrito llamaba saban para que este estado al amigo en tan e la portezuela d al suelo enmed con el polvo, no ha sufrido n te y un chiel fácilmente pud sensible desgr Celebremos y sentimos el sufrieron.

Tenemos n producido en miento sagast blo, entre el guardia civil y que capitaneal tiguos carlistas viva el genera ¿Tienen las aquel motin? allí ha pasado.

También e trito de Vin los VII, confu por el triunfo sidente del con rey ocupaba p Fernando, cu bía defendido trazgo y Nava se apoderasen juez municipal retrato de D. el de D. Alfon ¿Qué espect

En el Con existe un ciegos das alcohólicas enterrado vivo Dias pasado gran botella d al parecer ex facultativo, el cadáver.

Al día sigui tierro; pero h el sacerdote el cuantas gotas cara del difun vido por un r mortuoria, co espectadores.

Lo primero rió pedir, fué líquido había rante lo que p existencia.

Anteayer terminó el pla de listas elec vanciales y a requisito, bas re contar sus han acudido e beral-conserv han pedido a estrañar que nales no se h cion alguna pronto están

«La Corr una carta de guientes térn

Nuestro querido amigo el ilustrado profesor y director de este instituto provincial D. Pedro Aliaga y Millan que por asuntos del servicio hacia algun tiempo que se hallaba en Madrid, regresó ayer á esta capital acompañado de su señora. Al llegar á la estacion tomó un coche de alquiler para que les condujera á su casa, apenas el carruaje empezó á andar se desbocó el caballo en términos tales que no pudiéndole contener el cocheró, á voz en grito llamaba á los que por el camino pasaban para que le ayudasen á pararle; en este estado al verse la señora de nuestro amigo en tan eminente peligro, saltó por la portezuela del coche viniendo á parar al suelo en medio de la carretera envuelta con el polvo, pero que afortunadamente no ha sufrido más que el susto consiguiente y un chichón sin resultado cuando fácilmente pudiera haber ocurrido alguna sensible desgracia.

Celebramos mucho la venida del amigo y sentimos el inesperado percance que sufrieron.

Tenemos noticias de un altercado producido en Artana con motivo del *alzamiento sagastino*, como dicen en el pueblo, entre el benemérito cuerpo de la guardia civil y el Sr. D. Pascual Comañés que capitaneaba un grupo armado de antiguos carlistas (hoy sagastinos) al grito de ¡viva el general Sagasta!

¿Tienen las autoridades conocimiento de aquel motin? bueno fuera saber lo que por allí ha pasado.

También en Rosell, pueblo del distrito de Vinaroz los señores de Carlos VII, confundieron el cambio político, por el triunfo de su amo y señor. El presidente del comité sagastino, creído que su rey ocupaba pacíficamente el sòlo de San Fernando, cuando con entusiasmo le habia defendido en los campos del Maestrazgo y Navarra, mandó su grey para que se apoderasen de las varas de alcaldes y juez municipal, mientras él limpiaba el retrato de D. Carlos para sustituirlo con el de D. Alfonso en la casa de la villa.

¡Qué espectáculo tan edificante!!

En el Consejo de Vizeu (Portugal) existe un ciego muy aficionado á las bebidas alcohólicas, que estuvo á punto de ser enterrado vivo, víctima de sus aficiones.

Dias pasados, despues de consumir una gran botella de aguardiente, cayó al suelo, al parecer exánima. Segun el dictámen facultativo, el ciego no era ya más que un cadáver.

Al día siguiente debia celebrarse el entierro; pero héte aquí que, al pronunciar el sacerdote el *requiescat* y arrojar unas cuantas gotas de agua bendita sobre la cara del difunto, éste se levanta como movido por un resorte y se sienta en la caja mortuoria, con estupefaccion de todos los espectadores.

Lo primero que al resucitado se le ocurrió pedir, fué un jarro de agua, á cuyo líquido habia mostrado gran aversion durante lo que podriamos llamar su primera existencia.

Anteayer á las doce de la noche terminó el plazo legal para la rectificacion de listas electorales para diputados provinciales y ayuntamientos. A llenar este requisito, base que sirve á los partidos para contar sus fuerzas en los comicios, solo han acudido en esta capital el partido liberal-conservador y el democrático que han pedido algunas inclusiones. No debe extrañar que siendo poder los constitucionales no se haya hecho por ellos reclamacion alguna porque siendo tan escasos pronto están contados.

«La Correspondencia» ha recibido una carta de París reducida en los siguientes términos:

«Puedo asegurar á Vd. que D. Manuel Ruiz Zorrilla no piensa ir por ahora á España, aunque se dé el caso anunciado por los periodistas, de que se le elija diputado á Córtes. Amigos suyos dicen saber que el nuevo gobierno español no pondría obstáculos á la entrada en España del señor Zorrilla, ni á la del Sr. Salmeron, ni de ninguno de los otros emigrados que forzosa ó voluntariamente residen hoy en Paris, pero puede Vd. asegurar lo que le digo; D. Manuel Ruiz Zorrilla no irá por ahora á España.»

En la plaza del Rey se están cortando algunos árboles y plantando otros: La calle de Alcora, plaza del Real y las avenidas de la calle de San Joaquin, se embellecerán mucho y se cumplirá un precepto higiénico si se hiciesen también nuevas plantaciones; se lo recordamos al municipio seguros de que no desatenderá una necesidad tan sentida por el vecindario.

Por orden superior, el gobierno civil de esta provincia ha suspendido la subasta de portezgos que se hallaba anunciada para el día 22.

Ha presentado la dimision de alcalde presidente del ayuntamiento de Burriana, nuestro querido amigo y consecuente liberal-conservador D. Ramon Llopis Conde.

Debemos llamar la atencion de la autoridad militar y local acerca de los peligros que podria traer al vecindario la fabricacion de cartuchos y su depósito que para el batallon de Otumba se ha establecido en la calle de la Trinidad.

Hemos recibido el número 20 de la Revista Popular de Conocimientos Utiles que se publica en Madrid y que cada vez es más interesante.

Contiene multitud de advertencias, consejos, fórmulas, definiciones y recetas. Es una verdadera enciclopedia de útiles y provechosos conocimientos aplicables á las artes, oficios é industrias; á la agricultura, á la economia doméstica y á la higiénica.

Recomendamos á nuestros suscritores esta notable Revista, única de su género en España, pues cada lector hallará en sus páginas algun consejo útil de facilísima e inmediata aplicacion, y además, por que es la más barata que se publica.

Se suscribe en la Administración, calle del Doctor Fourquet, 7, Madrid, al precio de 40 rs. al año, 22 al semestre, 12 al trimestre y 4 rs. al mes, y regala al suscriptor por un año cuatro tomos, á elegir, de la excelente «Biblioteca Enciclopédica Popular Ilustrada,» dos al de semestre y uno al de trimestre.

Avisos oficiales.

Orden de la plaza del día 16 de febrero de 1881.

Capitanía general de Valencia.—E. M.—Sección 2.ª—Orden general del día 15 de febrero de 1881 en Valencia.—Los precios de abono y cargo que resulten á los cuerpos y clases en el suministro de raciones correspondientes al mes actual en las administraciones de subsistencias del distrito, son las que se expresan á continuacion.—Lo que de orden de S. E. se hace saber en la general de hoy para el debido conocimiento.—El coronel gefe de Estado Mayor, Ignacio Peñaranda.—Excmo. señor brigadier gobernador militar de Castellon.

Nota de los precios á que en el citado mes deben satisfacerse respectivamente los saldos á favor ó en contra que resulten á los cuerpos en los ajustes de raciones de

las administraciones de subsistencias que se detallan.

FACTORÍAS.	PRECIOS DE LOS SALDOS.					
	A FAVOR.			EN CONTRA.		
	Pan.	Cebada	Paja	Pan.	Cebada	Paja
Castellon.	196	610	163	240	746	199

Lo que he dispuesto se publique en la orden de hoy con el propio objeto.—El brigadier gobernador, *Alemañy*.—Comunicada: el comandante secretario, *Baldomero Millan*.

Servicio de la plaza para el 17.

Parada y principal, Princesa.
Gefe de día, D. Cesáreo Remon Zano del Valle, comandante del mismo cuerpo.
Hospital y provisiones, segundo capitan de idem.—El comandante secretario, *Baldomero Millan*.

Boletin religioso.

Santos de hoy.—S. Julian de Capadocia, S. Silvino, S. Claudio, Sta. Constanza, S. Entropio, ob. de Fregenal y S. Donato.
Santos de mañana.—S. Eladio, S. Simeon, S. Pedro Tomás y S. Igna.

A LOS CARPINTEROS.

Se venden cajones de pino, procedentes de envase de tabacos, los que se darán á precios muy arreglados.
Darán razon: Salinas, 8, bajos.

CORREO DE MADRID.

15 de febrero.

—La *Gaceta* de hoy publica los siguientes reales decretos relativos á nombramientos de gobernadores civiles:

De Alicante, D. Manuel Somoza; de Badajóz, D. Manuel Benayas; de Cáceres, don Eduardo Gonzales Rivera; de Lérida, don Casimiro Nuet; de Málaga, D. José Carreño; de Murcia, D. Pedro Ochando; de Palencia, D. Constantino Armesto; de Pontevedra, D. Eduardo Matos; de Valladolid, D. Isidoro Recio; y de Vizcaya, don Andrés Guzquez.

También publica hoy el periódico oficial los reales decretos admitiendo la dimision al oficial mayor del ministerio de la Gobernacion D. Félix Soldevilla, y nombrando para este puesto á D. Manuel Gonzalez Llana, gobernador que ha sido de varias provincias.

—Aunque otra cosa digan los elementos de la situacion, la verdad es que ya se bosquejan las dos tendencias que la forman, y que poco á poco irán tomando cuerpo hasta dejarlas ver perfectamente dibujadas.

Desearíamos equivocarnos, porque ante todo egoismo de partido, lo que deseamos es ver fuertes y numerosos, disciplinados y amantes de las instituciones por igual, á los dos partidos que han de consolidarlas dotando de paz al pais.

—Asegúrase que una de las primeras disposiciones que ha adoptado el ministro de Marina Sr. Pavia, ha sido la de suspender la construccion de siete barcos.
Necesitamos verlo para creerlo.

—En nuestra edicion de anoche publicamos lo siguiente:

«El Consejo de ministros continúa reunido á la hora á que alcanzan nuestras últimas noticias.

Segun éstas, parece que los consejeros

se ocuparán largamente de las elecciones. También tratarán, segun se dice, del programa del nuevo Gobierno, que ofrece grandes dificultades por las transacciones que son de necesidad absoluta entre los actuales gobernantes, dada la diversidad de sus procedencias. El programa tiene que resultar un mosaico, como la situacion.

Por fin, discuten la pavorosa cuestion de nombramientos.

En el que se celebrará el jueves próximo se cree que el general Martinez Campos llevará á la firma de S. M. los nombramientos para los puestos militares que han quedado vacantes por dimision de los que los desempeñaban, y una combinacion entre algunos militares que siguen desempeñando altos cargos. Tanto aquellos como ésta quedarán acordados en principio en el Consejo de hoy.

—Están ya acordados varios nombramientos militares, pero se guarda gran reserva acerca de las personas agraciadas, hasta que la combinacion sea aprobada por S. M. el rey.

—Continúan invadidos los ministerios por multitud de pretendientes de Madrid y provincias, hasta el punto de verse los ministros imposibilitados de entregarse al despacho de los negocios públicos. Donde hay mayores exigencias por parte de los aspirantes á destinos es en Gobernacion.

El número de los diputados sigue en aumento, como también las disidencias entre los ministeriales; así es que, por más que parezca prematuro, hoy se hablaba de la probabilidad de una crisis parcial.

—Parece que el principal obstáculo para que el Directorio fusionista no pusiera en la candidatura ministerial al Sr. Balaguer han sido sus opiniones proteccionistas, que no concuerdan con las de algunos de los actuales ministros, especialmente con las del Sr. Albareda.

—Algunos se extrañaban de que, pensando el actual gobierno en suprimir la legislacion acerca de la prensa, piense, sin embargo, en nombrar fiscal de imprenta.

—Ya hay una prueba de la libertad de que vamos á disfrutar. Decian antes los fusionistas que la censura de los telegramas era una violacion de la correspondencia privada, y la censura continúa como antes. No pasa telegrama alguno sin ser autorizado antes por el negociado de orden público de Gobernacion.

No lo censuramos.
Lo hacemos constar únicamente.

—Entre los progresistas que siguen al señor Ruiz Zorrilla han causado triste impresion las palabras que emplea hoy un diario democrático *La Discusion* dice que no está dispuesto á sufrir ya por mas tiempo, con motivo de lo disidencia que está latente en el partido progresista-democrático.

—Dice un colega fusionista.
«Nosotros seguimos creyendo lo mismo; el cambio de política es inevitable, y no han de pasarse muchos dias sin que nuestros pronósticos se confirmen.»

—Dice un colega que los constitucionales y fusionistas que se encuentran hasta ahora furiosos contra el gobierno, son los siguientes:

Fernandez de la Hoz, Balaguer, Navarro Rodrigo, Gamazo, Linares Rivas, Grouard, Fabié, duque de Tetuan, Ruiz Capdepon, Dominguez Alfonso y otros muchos.

SECCION DE ANUNCIOS.

EL PATRIARCA SAN JOSE.

Gran cuadro pintado sobre una tela especial con colores brillantísimos é inalterables. Cuantos elogios se hagan de este cuadro son ineficaces para ponderar un extraordinario mérito artístico.

Los señores que envíen el siguiente cupon y 24 rs. en sellos de franqueo al señor Director de las *Oficinas de Publicidad*, (Tallers, 2,) Barcelona, recibirán dicho cuadro certificado á vuelta de correo.

LA PROVINCIA. Castellon.	
S. JOSÉ.	S. JOSÉ.
CUPON.	
Vale por UN ejemplar.	

ESTAMPITAS RELIGIOSAS.

Las más perfectas, de mayor finura y de mas brillante colorido que se han publicado hasta hoy en Europa. Ofrecen además grandísimo interés por los asuntos que representan, basados en pasajes bíblicos y en los Misterios de la Religión Cristiana.

Los señores que envíen al Sr. Director de estas *Oficinas de Publicidad*, (Tallers, 2), Barcelona, el siguiente Cupon y 6 rs. en sellos, recibirán á vuelta de correo 12 preciosas estampitas, con y sin relieves y bordados, una de cada número, en vista de las cuales podrán hacer el pedido que gusten, verificando siempre el pago en sellos de franqueo.

LA PROVINCIA. Castellon.	
CUPON.	
Vale por DOCE estampitas.	

RELOJERIA

DE

JUAN ALSINA,

ZAPATEROS, NÚM. 27, CASTELLON.

Primera casa que ha establecido la venta de relojes á plazos semanales.

Deseando el dueño de este establecimiento dar más estencion y mayores proporciones á su comercio, ha resuelto facilitar la adquisicion de sus relojes, concediendo á los compradores las ventajas posibles.

Al efecto se espenderán á PLAZOS SEMANALES los relojes que se quieran adquirir, cualquiera que sea su clase y su precio, sin anticipos ni más garantías que la obligacion en que se formalice el contrato, suscrita por persona conocida y de responsabilidad.

El precio del reloj será el que realmente tenga en venta, sin aumento alguno por razon de los plazos.

Si se compran al contado, se hará una rebaja del 5 por 100.

De la bondad, perfeccion y buena marcha de los relojes, sale garante el gefe del establecimiento.

Las personas que gusten visitarle, encontrarán en el mismo cuanto deseen en toda clase de relojes de bolsillo remontoirs, para caballeros y señoras, grabados en oro, esmaltados y con diamantes, recibidos de las fábricas más acreditadas del extranjero, garantizados por CUATRO AÑOS.

Gran surtido de remontoirs de plata á precios escesivamente baratos.

De plaqué, de oro garantizado, con cajas de forma nueva.

Remontoirs de plata con calendario perpétuo.

» Nikel, esfera luminosa.

» señalando el dia de la fecha.

Gran variedad en relojes de pared de todas clases.

Relojes de cuadro de varias formas, de 8 y 15 dias de cuerda.

Reguladores de 8 y 15 dias de id.

De Morez, horas y medias, 8 dias de cuerda, con caja.

De cuartos, con cuatro campanas, 8 dias de cuerda, con id.

Alemanes, de 30 horas de cuerda, de todos tamaños, con despertador.

De Cucut, 30 horas de cuerda.

Despertadores de cazadores.

» de mesa montados sobre mármol y con figuras doradas y bronceadas.

Cadenas de oro, plata, Nikel y dublé fino, para caballeros y señoras, y medallones de varias clases.

Posee todo lo bueno y caprichoso que en el arte de relojería se hace y que el comprador puede adquirir con más ventaja que en cualquier capital de primer orden.

Relojes de bolsillo usados á precios sumamente baratos.

Se componen con puntualidad y esmero toda clase de relojes, con garantía por DOS AÑOS.

CUATRO REALES SEMANALES.

GUANO DEL PERÚ

Hállase de venta en la acreditada casa de José Peñalver, calle del Medio, núm. 158, de superior clase, y á razon de 70 rs. quintal y 18 arroba, ó sean los kilogramos 51'120 gramos y los 12'780.

NO MAS SABAÑONES.

Se acabó aquello de que «con las flores de Mayo ó polvos de la era, se le curarán á usted los sabañones», pues bastan dos ó tres unturas de la

Pomada de Martin.

Visto el buen éxito obtenido en la ciencia competente para toda enfermedad de la piel, inflamaciones, dolores reumáticos y de muelas *¡¡no las arranquen ustedes jamás!!* heridas, contusiones, quemaduras, etc., etc. Se omite todo comentario.

A 6 REALES BOTE EN TODA ESPAÑA.

Depósito: en la farmacia de Barrachina, Castellon. (Pedir prospecto).

PIANO.

Se vende uno oblicuo, casi nuevo, por un precio muy arreglado. Darán razon en la calle del Medio, núm. 58, Castellon.

Se venden

una heredad algarrobora de tres jornales, término de Torreblanca, partida de «Les Roquelles» y una casa-habitacion en el poblado de Torreblanca, calle del Algibe, número 36.

Para más antecedentes dirigirse á su dueña D.^a Mariquita Casal, calle de la Enseñanza, número 13.

LA RESURRECCION.

De entre los cuadros que se conocen inspirados en la Gloriosa Resurreccion de Nuestro Señor Jesucristo, ninguno reúne las notables cualidades del que motiva estas líneas. Su magistral ejecucion y el ajustarse mas que ningun otro al texto bíblico, lo recomiendan sobremanera, y hacen de esta grandiosa lámina una verdadera joya artística, digna de figurar en cualquier Museo.

Precio: 16 rs.—Los señores que envíen el siguiente Cupon y 15 rs. en sellos de correo al Sr. Director de las *Oficinas de Publicidad*, (Tallers, 2), en Barcelona, lo recibirán franco de porte y certificado.

LA PROVINCIA. Castellon.	
LA RESURRECCION.	LA RESURRECCION.
CUPON.	
Vale por UN ejemplar.	

VERDADERO RETRATO

DE NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO.

COPIA EXACTÍSIMA

del que envió al Senado Romano Publius Lentulus, gobernador de Judea.

Esta preciosa lámina, cuya vista impresionada profundamente, vá acompañada de la comunicacion que pasó al Senado Romano el gobernador de Judea que vió á Nuestro Señor Jesucristo.

Verdadero retrato de la Santísima Virgen.

Copia exactísima del que hizo San Lucas Evangelista durante la estancia de la Virgen en Jerusalem.

Precio de los dos retratos, 20 rs.—Los señores que envíen el siguiente Cupon y 16 rs. en sellos de franqueo al Sr. Director de las *Oficinas de Publicidad* (Tallers, 2,) Barcelona, recibirán dichas magníficas láminas certificadas. Los señores que solo deseen recibir un retrato, deberán enviar 9 rs.

LA PROVINCIA. Castellon.	
J. y M.	J. y M.
CUPON.	
Vale por DOS retratos.	

GUANO LEGITIMO DEL PERÚ CONCENTRADO.

GIBBS.

Unico almacen en Castellón: Calle de Enmedio, núm. 159, (portal de la Purísima), Antonio Adell, guarnicionero.

AÑO

Despacho central, farmacia del inventor, Silla (provincia de Valencia), y en depósito en las farmacias.—Castellon, don Enrique Davalos.—Valencia, Dr. Greus, plaza de Santa Catalina.—Alicante, Dr. Soler.—Madrid y Barcelona, señores Borrell, hermanos.

A L
Se vend
cedentes
que se da
glados.
Darán r

Las es

Cuando de las dife
democrac
fusionista
leemos lo
entona la
tices de
vemos re
de dichos
los secua
la confia
gar en un
introduci
inquietud
acercas de
vado á n
do reflex
bre el pr
nos fijam
funda la
zas y no
zon que l
dad del
constitui
renace la
verdader
que los d
mos las r
nuestra
creencias
bullidore
proceden
Exami
cedentes
más pri
el minist
tacion de
dableme
ñores Sa
y Alonso